

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono instrucción)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LOS CERTIFICADOS DE DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA(ENOC)	SERVICIOS QUE PROVEEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA CONTINUA Y QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN: LICENCIAS, CERTIFICACIÓN DE OPERACIONES AEREOAS, NORMAS DE VUELO, AERONAVEGABILIDAD, CEMAC, OPERACIONES, CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS.	1. ENTREGAR LA SOLICITUD EN FORMA FÍSICA EN LAS OFICINAS DE LA DGAC. PARA OBTENER LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA O INGRESAR A LA PÁGINA WEB RESPECTIVO SOLICITUD DE INFORMACIÓN. 2. LA RESPUESTA DE ENTREGA EN FORMA FÍSICA SE ENTREGA EN LOS 15 DÍAS DISPUESTOS EN EL ART. 5 DE LA LEY O A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS. 3. RETIRAR LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA A LA SOLICITUD SEGÚN EL MEDIO QUE HAYA ESCOGIDO (SERVIDO EN LÍNEA O RETIRO EN OFICINA)	1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA SOLICITUD RESPECTIVO SEGUN SERVICIO DE EQUIBORIO. 2. LLENAR LA INFORMACION SI EL SERVICIO ESTÁ DISPONIBLE EN INTERNET (EN LÍNEA). 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA.	1. LA SOLICITUD DE ACCESO AL SERVICIO PREVISTO POR CADA DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA LLEGA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN. 2. PASA AL ÁREA QUE CORRESPONDE A LA GUBERNA. 3. SE REALIZA A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DESIGNADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE.	PARA SERVICIOS EN OFICINAS DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30 HORAS PARA LOS SERVICIOS AUTOMATIZADOS EN EL HORARIO DE 24 HORAS.	PAGOS SE REALIZAN SEGUN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DEPENDIENDO DEL CASO. RESOLUCION 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACION CIVIL. 038/2015 Y RESOLUCION ENAC 002/2015.	EL TIEMPO PUEDE VARIAR DE INMEDIATO HASTA 15 DIAS SEGUN EL CASO.	PERSONAL AERONAUTICO EN EL CASO SE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, Y CIUDADANIA EN GENERAL PARA EL CASO DE ACCESO A LA INFORMACION.	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.	www.aviacioncivil.gub.ec	PÁGINA WEB Y OFICINAS A NIVEL NACIONAL.	PARCIALMENTE	http://www.aviacioncivil.gub.ec/conten/operaciones/operaciones/038/2015.pdf	http://www.aviacioncivil.gub.ec/conten/operaciones/operaciones/038/2015.pdf	443	79397	95 %
2	LICENCIAS SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO SPA	SISTEMA INTEGRADO DISEÑADO PARA OTORGAR, RENOVAR, REACTUALIZAR Y CONSULTAR LAS LICENCIAS Y HABILITACIONES DEL PERSONAL AERONAUTICO CIVIL. PERMITE AL PERSONAL MIEMBRO DE LA TRIBUNACION DE VUELO QUE SEA O NO SEA PILOTO, Y AL PERSONAL QUE NO SEA MIEMBRO DE LA TRIBUNACION DE VUELO, INGRESAR EN LÍNEA LAS APLICACIONES DE SUS REQUISITOS DE LICENCIAS Y/O HABILITACIONES, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC LA FUNCIONALIDAD NECESARIA PARA PROCESAR LAS APLICACIONES ASSEGURA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y RECIBE TODA LA INFORMACION REQUERIDA DESDE OTRAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO.	EL PERSONAL AERONAUTICO PUEDE REALIZAR LOS TRÁMITES DE LICENCIAS Y/O HABILITACIONES, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC	RDAC PARTE 65 FOTOS Y TRIPLANTES DE DE AEREO CABINA. RDAC PARTE 65 DESPACHADORES DE NUEVO MECANICOS DE MANTENIMIENTO Y CONTROLES DE TRÁNGITO AEREO	1. REGISTRARSE EN EL SISTEMA SPA. 2. PONER CAJÉ DE IMPRESO. 3. ACCEDER AL SERVICIO	24 HORAS	RESOLUCION 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACION CIVIL	24 HORAS	PERSONAL AERONAUTICO	LICENCIAS DE DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.	BUENOS AIRES 041-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 593-2294700 www.aviacioncivil.gub.ec	PÁGINA WEB A NIVEL NACIONAL Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAQUIL.	SI	SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)	SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)	181	14662	95 %
3	CERTIFICACION CERTIFICACION DE OPERADORES AEREOS	PROCESO DE CERTIFICACION DE CINCO PAISES LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA COMPAÑIA AEREA PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE OPERADOR AEREO PREVIO AL INICIO DE OPERACIONES AEREAAS. BANDO LAS RDAC 121, 125, 133, 135.	LA COMPAÑIA DEBE REMITIR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTERENCION EN INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACION.	1. POSEER UNA CONCESION DE OPERACION OTORGADA POR EL ENAC O UN PERMISO DE OPERACION OTORGADO POR EQUIPO DE CERTIFICACION PARA LLEGO COORDINAR INICIO DE PROCESO CON LA COMPAÑIA.	1. LA SOLICITUD PARA EL INICIO DEL PROCESO LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC. 2. SE REAGENDA LA AREA DE CERTIFICACION PARA DESPACHAR EQUIPO DE CERTIFICACION PARA LLEGO COORDINAR INICIO DE PROCESO CON LA COMPAÑIA.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACION CIVIL	48 HORAS	COMPAÑIA AEREA	DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.	BUENOS AIRES 041-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 593-2294700 www.aviacioncivil.gub.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO.	NO	http://www.aviacioncivil.gub.ec/c/p-conten/operaciones/operaciones/02/05/06/N4-CA-133-1138-1015-Certificacion-de-Operadores-de-Aerovios-Aprobado-y-Lograda.pdf	NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL.	NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDIERON AL SERVICIO	NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDIERON AL SERVICIO	NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDIERON AL SERVICIO
4	AERONAVEGABILIDAD CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD	EL OPERADOR QUE OPERA AERONAVES CIVILES CON MATRICULA DEL ECUADOR DEBE DISPONER DE LOS CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD ECUATORIANO, CERTIFICADOS DE HOMOLOGACION RUJDO, Y LAS MODIFICACIONES O REPARACIONES REALIZADAS AL PRODUCTO, QUE CERTIFICAN LA CONDICION TECNICA LEGAL DE LA AERONAVE Y QUE SE REALIZA PARA OPERAR LA AERONAVE EN TERCEROS PAISES CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE AVIACION CIVIL.	EL INTERESADO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD ASISTIDO POR EL COMISARIO NO. 8130 AL PARA EL CASO DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD, EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PRISO DE LA AERONAVE, SEGUN LO CONTIENE EN LAS RDAC VIGENTES. PONER A DISPOSICION DEL INSPECTOR DESIGNADO LA AERONAVE PARA LA INSPECCION DOCUMENTAL Y FISICA. PARA EL CASO DE LOS CERTIFICADOS DE RUIDO Y MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES NO HAY FORMULARIO NI COSTO.	POSEER UNA CONCESION DE OPERACION OTORGADA POR EL ENAC O PERMISO DE OPERACION MATRICULA DE LA AERONAVE.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA LA INSPECCION DE LA AERONAVE. 3. COORDINA LA INSPECCION DE LA AERONAVE PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS DE RUIDO, RUIDO Y MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES NO EXISTE PAGO.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACION CIVIL	RESOLUCION No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACION CIVIL	PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE OPERAN AERONAVES CIVILES CON MATRICULA ECUATORIANA.	AERONAVEGABILIDAD DE LA DGCA	BUENOS AIRES 041-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 593-2294700 www.aviacioncivil.gub.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYAQUIL Y LA SHEL.	NO	http://www.aviacioncivil.gub.ec/c/p-conten/operaciones/operaciones/02/05/12/12a-20-123-124-2016.pdf	NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL.	62	NO APLICA. YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO.
5	CERTIFICADOS DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO	PROCESO DE CERTIFICACION DE CINCO PAISES LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA INTERESADA EN OBTENER UN CERTIFICADO DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO APROBADA.	LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTERENCION EN OBTENER UN CERTIFICADO DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO APROBADA.	POSEER UN PERMISO DE OPERACION OTORGADO POR LA DGAC.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA EL PAGO A LA DGAC. 3. PRESENTA LOS MANUALES DE LA ORGANIZACION Y COORDINA LA VERIFICACION DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACION.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACION CIVIL	ESTAN EN FUNCION DE EL TAMAÑO Y COMPLEJIDAD DE LA ORGANIZACION PROPUESTA. EL TIPO DE AERONAVES O ACCESORIOS, NÚMERO DE OPERACIONES QUE PUEDEN SER EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO, PUEDEN TOMAR VARIOS MESES.	PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE OPERAN AERONAVES AERONAVES CIVILES CON MATRICULA ECUATORIANA DEBIDAMENTE ACREDITADAS.	AERONAVEGABILIDAD DE LA DGCA	BUENOS AIRES 041-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 593-2294700 www.aviacioncivil.gub.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYAQUIL Y LA SHEL.	NO	NO APLICA. NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO.	NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL.	2	NO APLICA. YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono instrucción)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	OPERACIONES AUTORIZACIONES DE ITINERARIOS	APROBACIÓN DE ITINERARIOS	1. REMITIR SOLICITUD 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA GUIPIX	SOLICITUD EN LA CUAL SE HAYA REFERENCIA AL PERMISO DE OPERACIÓN Y RUTA A LA CUAL APLICA LA PROPOSTA DE ITINERARIO.	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANALISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CHAC	48 HORAS	AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 041-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec	NO APLICA, EL SERVICIO SE DA MANEJA DE MANEJA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
8	AUTORIZACIONES DE VUELOS PRIVADOS: MATRICULA EXTRANJERA	AUTORIZACIÓN DE VUELOS PRIVADOS EN MATRICULA EXTRANJERA	1. REMITIR SOLICITUD. 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA GUIPIX	SOLICITUD DE VUELO PRIVADO CON MATRICULA EXTRANJERA, ADJUNTANDO FORMATO SDOP CON LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (CERTIFICADOS: MATRICULA, REGISTRO, AERONAVE, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACIÓN (COPA LICENCIA Y CERTIFICADO MÉDICO), DECLARACIÓN GENERAL DE ENTRADA / SALIDA Y ESTADÍSTICA DE VUELOS.	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANALISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CHAC	48 HORAS	OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 041-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, EL SERVICIO SE DA MANEJA DE MANEJA PERSONAL	NO APLICA, EL SERVICIO SE DA MANEJA DE MANEJA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
9	AUTORIZACIONES DE VUELOS (OTROS)	AUTORIZACIÓN DE VUELOS (TRASLADO, POSICIONAMIENTO, FERRY, GLOBOS AEROSTATICOS, DRONES / RPAS, ETC.)	1. REMITIR SOLICITUD. 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA GUIPIX	SOLICITUD DE VUELO CON LA INFORMACIÓN BÁSICA DE LA OPERACIÓN Y LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (COPA DE LOS CERTIFICADOS: MATRICULA, REGISTRO, AERONAVE, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACIÓN (COPA LICENCIA Y CERTIFICADO MÉDICO).	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANALISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CHAC	36 HORAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS, OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO.	BUENOS AIRES 041-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMA COMO DARLO, SE MANEJA EN SERVIDOR.	NO APLICA, EL SERVICIO SE DA MANEJA DE MANEJA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
10	CERTIFICACIÓN AEROPUERTOS SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE AERODROMOS	PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE AERODROMOS SEGÚN LAS REGULACIONES TÉCNICAS ICAO	1. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA FÍSICA O DIGITAL AL ASPIRANTE A CERTIFICACIÓN SE AERODROMO. 2. ESTAR PENDIENTE QUE EL ASPIRANTE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN COMO ENJE LA REGULACIÓN TÉCNICA ICAO 138.	1. LLENAR LOS FORMULARIOS DE LA PRE-SOLICITUD Y POSTERIOR LA SOLICITUD FORMAL DE LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL. 2. PASA AL ÁREA QUE GENERAL PRODUCE O CUSTODIA LA INFORMACIÓN. 3. SE REMITE AL DIRECTOR PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL LA SOLICITANTE	1. LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC. 2. PASA AL ÁREA QUE GENERAL PRODUCE O CUSTODIA LA INFORMACIÓN. 3. SE REMITE AL DIRECTOR PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL LA SOLICITANTE	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN CHAC 086/2009	15 DÍAS	OPERADORES DE AERODROMO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA / CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS	BUENOS AIRES 041-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec	NO APLICA, EL SERVICIO SE DA MANEJA DE MANEJA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
11	ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO	ESTADÍSTICAS DE PUNTUALIDAD	EL CIUDADANO PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC.	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	ACCESO PÁGINA WEB	24 HORAS	GRATUITO	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL	OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 041-53 y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 2967460	PÁGINA WEB	SI	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/traf-aereo/	0	8740	100 %
12	BOLETÍN ESTADÍSTICO TRAFICO AEREO	ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO	3. SOLICITUD A TRANSPORTE AEREO 2. PAGO	PAGO	1. PAGO 2. ENTREGA DE BOLETÍN ESTADÍSTICO	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION 021/2016 \$90	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL	OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 041-53 y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 2967460	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL QUITO	NO	NO	NO	0	16398	100 %

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono instrucción)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	AUTORIZACION VUELOS CHARTER Y ESPECIALES	VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACION	INGRESO DE FORMULARIO AEREO LA AEREO 1B, AEREO 2 EN LA VENTANILLA DE LA DGAC, MODO QUE DEBE SER OBTENIDO DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	1.SOLICITUD INGRESADA EN GUPURX 2. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	\$400 (INTERNACIONAL) \$150 (NACIONAL)	DE 24 A 48 HORAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 041-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL QUITO	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/70-4347	NO	193	6970	100 %
14	AUTORIZACION DE VUELOS ESTACIONALES	VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACION EN TEMPORADAS ESPECIFICAS	1. SOLICITUD. 2. PAGO 3. INGRESO DE SOLICITUD POR GUPURX EN VENTANILLA DGAC QUITO	SOLICITUD INGRESADA EN VENTANILLA DGAC QUITO	1. SOLICITUD A CNAC 2. SOLICITAR EN TRANSPORTE AEREO ORDEN PAGO 3. CUMPLIR REQUISITOS 4. INGRESAR A SECRETARIA 5. DGAC PRESENTA INFORME 6. DGAC EMITE RESOLUCIÓN.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	0	15 DIAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 041-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL QUITO	NO	N/A	NO	0	23861	100 %
15	TARIFAS LINEAS AEREAS	TARIFAS LINEAS AEREAS APLICADAS POR CADA OPERADOR AEREO, SERVICIO REGULAR NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS	PÁGINA WEB DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	ACCESO PÁGINA WEB	24 HORAS	GRATUITO	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL	OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 041-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL QUITO	SI	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/70-4583	1	5942	100 %
16	ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO	ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO	1.SOLICITUD A TRANSPORTE AEREO 2. PAGO	PAGO	1. PAGO 2. ENTREGA DE INFORMACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	VARIA	DE 24 A 48 HORAS	CIUDADANÍA EN GENERAL	OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 041-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL QUITO	NO	NO	NO	2	15	100 %
17	CIMAC SOLICITUD DE CERTIFICACION DEL PERSONAL AERONAUTICO	REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS DE ACRUEDO A LOS RANC PARTE 67 NORMAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO MEDICO AERONAUTICO, EMISION DEL CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD PSICOFISICA.	1. TOMA DE CITA 2. ACCEDER AL SPA PARA DATOS PERSONALES PERSONAL (NUEVO) 3. ACUDIR A LA CITA 4. REALIZARSE LOS EXAMENES MEDICOS ESTIPULADOS 5. PAGO DEL SERVICIO 6. ENTREGA DEL CERTIFICADO MEDICO AERONAUTICO Y RECOMENDACIONES	1. ESTAR REGISTRADO EN SPA 2. TENER LICENCIA AERONAUTICA O ADMISIA A UNA LICENCIA 3. PAGO DE LA TARIFA ESTIPULADA 4. CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS RANC CUANTO A EDAD, ACUION PERSONALMENTE PARA LOS TRÁMITES (FIRMAS) RANC PARTE 67	1. ATENCION DEL PERSONAL ACRUEDO 2. VERIFICACION EN SPA 3. CUADRO DE FICHA MEDICA EN SISTEMA 4. REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES: LABORATORIO, OPTOMETRICO, CIENCO, PSICOLOGICO, METEOROLOGICO, CARDIOLOGICO, DR. DENTAL 5. INGRESO DE DATOS DE REALIZADOS Y DE CADA ESPECIALIDAD 6. REVISION, CERTIFICACION DETERMINACION DE APTITUD PSICOFISICA 7. ELABORACION DE CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFISICA Y RECOMENDACIONES 8. LEGALIZACION DE LA FICHA DEL CERTIFICADO MEDICO Y RECOMENDACIONES 9. ENTREGA DE CERTIFICADO Y LA FICHA DE RECOMENDACIONES, ARCHIVO DE LA FICHA.	DE LUNES A VIERNES QUITO DE 07:00 A 15:00 GUAYAGUIL DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	ANTIGUOS 5 HORAS APICAL, NUEVOS 48 HORAS, PERSONAL AERONAUTICO QUE NO CUMPLE REQUISITOS DE RANC PUEDE DE MOHOR DIAS, SEMANAS O MESES DE ACUERDO A LA PATOLOGIA)	PERSONAL AERONAUTICO	CENTRO DE EVALUACION MEDICA DE AVIACION CIVIL (CIMAC) en QUITO Y GUAYAGUIL	QUITO: BUENOS AIRES 041-53 Y 10 DE AGOSTO 2947400 GUAYAGUIL: Av. DE LAS AMERICAS Y JOSE ALVARADO TAMAYO JUNTO A LA IGLESIA PARE DE SUFRIR No PAGO: 2947400 (Ea. 2000 / DISE) www.aviacioncivil.gob.ec 95	PÁGINA WEB Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAGUIL	SI	www.aviacioncivil.gob.ec	www.aviacioncivil.gob.ec	198	8136	90 %
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
Fecha de actualización de la información: 31/08/2023																		
Periodicidad de actualización de la información: MENSUAL																		
Unidad poseedora de la información - Literal d): DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA / DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y REGULACIONES																		
Responsable de la unidad poseedora de la información del literal d): FALSTO RAMIRO PEÑAHERRERA LIVE / MARLON ROBERTO VINUEZA ARMISOS																		
Correo electrónico del o la responsable de la unidad poseedora de la información: ramiro.penaherrera@aviacioncivil.gob.ec / marlon.vinueza@aviacioncivil.gob.ec																		
Número telefónico del o la responsable de la unidad poseedora de la información: (02) 294 7400 extensión 4900																		